

Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann Vicerrectorado de Investigación



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas De Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN VICERRECTORAL DE INVESTIGACIÓN Nº 035-2024-UNJBG

Tacna, 25 de abril de 2024

VISTO

La Carta presentada por el Dr. Raúl Alberto García Castro y Oficio Nº 014-2024-CEECGI-VIIN/UNJBG, sobre la creación del Grupo de Investigación "Grupo de Investigación EDUCACIÓN Y DESARROLLO SOSTENIBLE".

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Nº 30220 Ley Universitaria, en el Artículo 50° "El Vicerrectorado de Investigación, como órgano máximo de la universidad en el ámbito de la Investigación Científica" y el Estatuto de la UNJBG Art. 156° de las atribuciones del Vicerrector de Investigación inc. b) "Supervisar las actividades de investigación con la finalidad de garantizar la calidad de las mismas y su concordancia con la misión y metas establecidas por el Estatuto de la Universidad";

Que, mediante Resolución Rectoral N° 11869-2023-UNJBG se aprueba el Reglamento de grupos de Investigación de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann, y que en su Art. 19° "El Vicerrectorado de investigación aprobará la creación del grupo de investigación previo informe favorable de una comisión especial integrada por investigadores calificados en el RENACYT o equivalentes para investigadores extranjeros":

que, con Resolución Consejo Universitario N° 18133-2022-UNJBG, se aprueba el Reglamento General de Investigación de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann y en su Art. 57° "Los docentes participaran en la investigación universitaria, conformando equipos de investigación que son unidades básicas para la formulación y desarrollo de los Programas y/o proyectos de I+D+i. Los equipos están bajo responsabilidad de un docente o docente investigador. Los docentes que realicen investigación deberán estar inscritos en el Directorio de hojas de vida afines a la Ciencia y Tecnología (CTI Vitae-CONCYTEC";

Que, con Resolución Vicerrectoral de Investigación N° 005-2024-UNJBG, se conforma la COMISIÓN ESPECIAL DE EVALUACIÓN Y CREACIÓN DE GRUPOS DE INVESTIGACION DE LA UNJBG, quienes serán encargados de evaluar constitución y funcionamiento de los grupos de investigación de la UNJBG, conformado por los investigadores calificados en el RENACYT, Dr. Pablo Juan Franco León – Presidente, Dr. Juan Rigoberto Tejedo Huamán – Miembro y Dr. Alejandro Aldana Cáceres – Miembro;

Que, a través de la Carta presentada por el Coordinador Dr. Raúl Alberto García Castro, solicita la creación como grupo de investigación "Grupo de Investigación EDUCACIÓN Y DESARROLLO SOSTENIBLE", como parte de la UNJBG;

Que, mediante Oficio N° 014-2024- CEECGI -VIIN/UNJBG, el presidente de la Comisión Especial de Evaluación y Creación de Grupos de investigación, remite su informe sobre la evaluación del Expediente del **Dr. Raúl Alberto García Castro**; así también, adjunta el Acta de Reunión N° 004-2024- de la comisión antes mencionada de fecha 08 de abril 2024, para conocimiento en cumplimiento del Reglamento de Grupos de Investigación I;

Que, en cumplimiento del Reglamento General de Investigación y el Reglamento de Grupos de Investigación, el Vicerrectorado de Investigación de acuerdo al informe presentado por la Comisión citada, ve por conveniente emitir la presente resolución para oficializar el Grupo de Investigación evaluado por la Comisión Especial de Evaluación y Creación de Grupos de investigación, y;

Continua...



Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann Vicerrectorado de Investigación



Continuación Resolución Vicerrectoral de Investigación Nº 035-2024-UNJBG...

De conformidad con el Art. 65º numeral 65.2 de la Ley Nº 30220 Ley Universitaria, Art. 156º del Estatuto de la UNJBG y en uso de sus atribuciones conferidas al señor Vicerrector de Investigación;

SE RESUELVE:

<u>ARTÍCULO PRIMERO. -</u> Oficializar, el *Grupo de Investigación EDUCACIÓN Y DESARROLLO* **SOSTENIBLE,** en la categoría de **EMERGENTES** de acuerdo al siguiente detalle:

Acrónimo	EDUCACIÓN Y DESARROLLO SOSTENIBLE			
Coordinador del grupo	Dr. RAÚL ALBERTO GARCÍA CASTRO			
LÍNEAS DE INVESTIGACIÓ	N			
Línea de investigación	 CURRÍCULUM INNOVACIÓN PEDAGÓGICA Y FORMACIÓN EDUCATIVA SISTEMA DE PRODUCCIÓN, SALUD ANIMAL Y MEDIO AMBIENTE APLICACIÓN DE LA INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA EN EI DESARROLLO REGIONAL SOSTENIBLE 			

N° ITEM	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	N° DNI / PASAPORTE	RENACYT (si o
1	Raúl Alberto Garcia Castro	Investigador Titular	00439943	Si, Nivel V
2	Martín Pedro Llapa Medina	Investigador Miembro	06960754	Si, Nivel VII
3	Lupita Esmeralda Arocutipa Huanacuni	Investigador Miembro	04749099	No
4	José Reyes Ruiz Gallardo	Investigador Colaborador Externo	52753756 J	No (*)
5	Nikole Alexandra Mayta Cachicatari	Tesista de Pregrado	72409829	No
6	Abrahan Apaza Canqui	Investigador Miembro	00440471	No
7	Teresa Rusbi Tejada Purizaca	Investigador Colaborador Externo	29603637	Si, Nivel V
8	Luis Medina Marroquin	Investigador Colaborador Externo	04412911	Si, Nivel VI
9	Wilber Quispe Flores	Tesista de Maestría	00511488	No
10	Mariguela Cussi Copa	Tesista de Maestría	00791867	No
11	Karla Noelia Tacuri Urquiz	Tesista de Pregrado	72888623	No
12	Erbert Francisco Osco Mamani	Investigador Miembro	00409196	Si, Nivel V
13	Oliver Israel Santana Carbajal	Investigador Miembro	00792755	No
14	Ana Silvia Cori Moron	Investigador Miembro	41620155	No
15	Willians Lucio Mayta Yucra	Tesista de Pregrado	42947618	No

(*) Tramos de Investigación (sexenios): 4

Registrese, comuniquese y



/viinunjbg